

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

3616 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

La Letrada de la Administración de Justicia hace saber: Que procede corregir el anuncio publicado en el BOE número 21, del lunes 25 de enero de 2016, Sec. IV, pág. 2627, y donde dice contra la desestimación por silencio administrativo de los (3) recursos extraordinarios de revisión, debe decir contra la desestimación de tres recursos extraordinarios de revisión, dos por silencio administrativo y uno por acto expreso.

Madrid, 2 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160004552-1